



LOS ABUSOS SE PAGAN. VIPS OBLIGADA A READMITIR A TRABAJADORA EMBARAZADA DESPEDIDA

El pasado 8 de julio se celebró el juicio por el despido de la trabajadora ecuatoriana de Vips Alcobendas, despedida por estar embarazada.

Los argumentos esgrimidos por la empresa fueron que la compañera no había limpiado bien un día el material de cocina y haberse retrasado varios días en su hora de entrada al trabajo. Cuesta creer que alguien que lleva desempeñando su trabajo bien durante un año y medio, no sepa de repente limpiar el material.

Además aunque así hubiese sido, Vips vuelve a saltarse las leyes laborales más esenciales:

-Sí creían que estas supuestas faltas se habían cometido, tendrían que haberlas notificado por escrito a la compañera antes de darla la carta de despido, tal y como establece el Acuerdo de Ámbito Estatal para Hostelería.

- Si quieren que quede constancia cuando una persona llega tarde, que coloquen ficheros en los que quede registrado la hora de entrada y salida del puesto de trabajo. Pero claro, quedarían registradas las miles de horas extras que l@s trabajador@s hacen al año, lo cual evidentemente no les conviene.

La sentencia fue favorable a la compañera, quedando en evidencia que los argumentos esgrimidos por Vips eran falsos, ordenando la inmediata readmisión en su puesto de trabajo.

Esta claro, tal y como están las cosas, que legalmente la última palabra la tienen los juzgados de lo social, pero también sabemos que si ante atropellos tan clamorosos l@s trabajador@s nos movilizamos y luchamos, las cosas pueden cambiar.

La campaña de envío masivo de e-mails y faxes, las pintadas solidarias de diversos colectivos, las concentraciones (recordar que en octubre se celebró otra por el despido en este mismo centro del delegado de la Sección Sindical de CGT) y la campaña de información a la ciudadanía, han hecho que Recursos Humanos ordene a l@s responsables de esta unidad el cese de estos comportamientos caciquiles, al menos momentáneamente. Así nos lo han comunicado l@s trabajador@s de este centro.

Ha sido la tercera victoria contra esta gran empresa de la “comida rápida”, lo cual no esta mal teniendo en cuenta la feroz represión sufrida por nuestra Sección y la alta precariedad existente en este sector, como es la Hostelería.

Como creemos que las luchas obreras no pueden circunscribirse solamente a lo laboral, hemos querido denunciar en todo momento la racista Ley de Extranjería, que no sólo legaliza el nuevo esclavismo, dejando casi como única vía para la legalización el sistema de Contingentes, sino que condena a una doble explotación y precariedad a l@s “sin papeles”.

El sistema de Contingentes ha demostrado ser un fracaso por tres razones fundamentales:

-Por un lado no ha resuelto el problema de los flujos migratorios, no dejando de aumentar el número de personas sin papeles.

-Por otro lado este sistema ha legalizado el pillaje de muchos empresarios, los cuales no han cumplido la legalidad, como ha quedado demostrado sobre todo en el campo (retención de los papeles bajo amenazas de despido, sueldos inferiores al convenio colectivo.....), y han aprovechado para degradar aun más las condiciones del resto de trabajador@s.

Vips por ejemplo promete unas condiciones y unos sueldos en los países de origen que luego no cumple en la mayoría de los casos. Una vez aquí, obligan a la gente a afiliarse a su sindicato patronal, FETICO. Imponen la jornada partida y las horas extras sin pagar. Cuando la gente protesta, la respuesta más recurrida de l@s jef@s suele ser la de “sino te gusta esto ya sabes lo que tienes que hacer. Volverte a tu país”. Sí después de esto

sigue reclamando sus derechos, la respuesta será el despido, como le ha pasado a esta compañera. Y “casualmente” a la mayoría de personas provenientes del Contingente que han subido de categoría, les tienen meses haciendo labores de mayor responsabilidad por el mismo dinero.

-Este sistema ha dejado en la ilegalidad a más de 1 millón de personas, dejándolas sin los más mínimos derechos sociales, sindicales y ciudadanos (prohibición del derecho de reunión, manifestación y asociación)

Por ello mismo queremos reclamar la regularización sin condiciones de todas las personas residentes en el estado español, con plenos derechos, y decir ¡¡¡NO!!! a la reforma de la Ley que va a efectuar el gobierno del PSOE. Esta reforma deja en manos de la patronal el proceso de regularización, perdonando incluso a l@s empresari@s que han cometido delitos contra las personas inmigrantes, a parte de no ser más que un “parche” momentáneo del problema. Sí se aprueba el borrador del Gobierno, como mucho tendrán acceso a la legalización 300.000 personas, quedando excluidas del nuevo proceso de regularización todas aquellas personas que no tienen trabajo estable, que trabajan en el sector domestico, como temporer@s en el campo o simplemente no tienen trabajo. Cínica actitud la del PSOE que votó a favor y consensuó con el PP, la actual Ley de Extranjería.

Vivimos tiempos de constante degradación en nuestras condiciones de vida: privatizaciones, recorte de libertades, encarecimiento de la vivienda y productos básicos, la nueva reforma laboral (que nos quitara todavía más derechos a cambio de más productividad), la precariedad y exclusión social.....
Por ello, hoy más que nunca, se hace necesaria la unión y movilización de tod@s l@s trabajador@s con el resto de colectivos sociales.

Esta ha sido una pequeña victoria en medio de esta “jungla” de competitividad, precariedad y temporalidad en que se ha convertido el mercado laboral, pero demuestra que si queremos las cosas pueden cambiar. Sólo hace falta unirnos.
Sabemos que en sectores como el nuestro (hostelería) es muy difícil incidir, pero si pretendemos ser una alternativa a los mal llamados “sindicatos mayoritarios”, hay que intentarlo.

P.D. 5 meses después todavía se sigue esperando que l@s delegad@s de CCOO y UGT se interesen por el despido de las trabajadoras. ¿Será que como la trabajadora había denunciado a través de CGT no merecía su “honorable” atención?
La trabajadora que no denunció fue convencida por l@s dos liberad@s de CCOO para que no denunciara, diciéndola literalmente “no tienes nada que hacer”. ¿Será que no iba a dar mucho dinero al sindicato el caso?

¡¡¡ABAJO LA LEY DE EXTRANJERÍA!!!

Sección Sindical C.G.T. Grupo Vips

CALLE ALENZA Nº13. MADRID. METRO CUATRO CAMINOS O RIOS ROSAS

TELEFONO : 91-554-72-05

E-MAIL: cgtvips03@yahoo.es